

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **FLOR MARIELA SALCEDO GUIO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020014190 del 13/03/2020.

**LA SUSCRITA**  
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

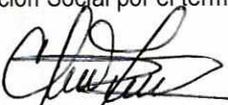
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020030112 de 01/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM

  
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: FLOR MARIELA SALCEDO GUIO  
Asunto: Solicitud  
Fol: Anexo 1

Código 12330

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

Señora  
FLOR MARIELA SALCEDO GUIO  
Cédula de Ciudadanía N°41.727.423  
KR 26 N 16 31 SUR  
Código Postal 111511  
Ciudad

Asunto: Solicitud  
Referencia: Respuesta Radicado E2020014190 del 13/03/2020

Apreciada Señora Flor:

En respuesta a su solicitud nos permitimos manifestarle que esta Subdirección procederá a realizar el trámite administrativo de traslado a la Localidad Antonio Nariño, para ello es indispensable validar su residencia y permanencia en esa localidad. A la fecha, como es de su conocimiento el Estado decretó emergencia sanitaria para contener la expansión del coronavirus en el territorio colombiano. Por lo anterior, una vez se levante la cuarentena uno de los profesionales del equipo de seguimiento realizará la visita de validación de condiciones en el domicilio por usted reportado y así continuar con el proceso en el Servicio Apoyos Económicos.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de dicha localidad ubicada en Avenida Primera de mayo # 52- B 04 Barrio El Tejar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 4:30 pm, una vez termine la cuarentena y siguiendo las recomendaciones de autocuidado.

Con esta Información esperamos dar respuesta a su petición, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05  
Revisó: Sandra Milena Díaz Jiménez- Profesional Universitario

